

Le Centre national du livre

Ayudas a la traducción del Centro Nacional del libro

Preguntas frecuentes

El Centre national du livre, fundado en 1946, es una institución pública bajo la tutela del ministerio francés de la Cultura y de la Comunicación.

Esta institución tiene por misión aportar su ayuda a los autores, traductores, editores, libreros, bibliotecarios, y organizadores de manifestaciones literarias francesas. Con este fin, concede ayudas en forma de subvenciones, becas o préstamos. Estas ayudas se otorgan por decisión del presidente del CNL, tras una reunión consultativa con las comisiones especializadas, y ascienden a un importe de 42 millones de euros anuales. Estas ayudas son selectivas y se basan en la calidad de los proyectos. Su objetivo es favorecer la creación, la publicación y la difusión de obras de calidad, que demuestren la diversidad de la creación literaria e intelectual francesa como extranjera.

¿Tiene mi proyecto la posibilidad de ser elegido para las ayudas a la traducción del CNL?

Si

- Si usted es un editor profesional que publica por cuenta de editor, que detiene los derechos de la obra que desea traducir, en el marco de un contrato de cesión de los derechos válido cuando presente su solicitud y si puede garantizar una red de difusión en las librerías del país o en la zona a la que alude el contrato de cesión de los derechos
- Si la obra que desea traducir está escrita en francés, que no pertenece al dominio público y que atañe a uno de los ámbitos temáticos siguientes : literatura, literatura infantil y juvenil, cómic, poesía, teatro, ciencias, ciencias humanas y sociales, filosofía, ciencias de las religiones, artes, historia, geografía
- Si el traductor es un profesional independiente, pagado en el marco de un contrato de traducción conforme a las normas de la propiedad intelectual

No

- Si usted publica por cuenta de autor o si practica la autoedición
- Si la fecha de publicación de la obra está prevista para antes de su examen por la comisión de expertos
- Si la obra que desea traducir beneficia ya de más de 50% de ayudas directas o indirectas sobre el coste global de la traducción; las ayudas a la traducción pueden acumularse con ayudas a la publicación de otros organismos públicos o privados
- Si la traducción es una traducción-puente o intermediaria
- Si el traductor no está pagado o si su remuneración es notablemente inferior a las prácticas en uso en su país

¿A quién tengo que presentar mi solicitud?

Tiene que transmitir su dossier completo al editor francés poseedor de los derechos, que mandará su solicitud al CNL. No se puede mandar ningún dossier directamente al CNL.

¿Qué documentos tengo que entregar junto a mi solicitud?

- El formulario de solicitud, completado, que se puede descargar en esta dirección :

http://www.centrenationaldulivre.fr/fr/editeur/aide_a_la_traduction/aide_pour_la_traduction_d_ouvrages_francais_en_langues_etrangeres/

N.B. : ¡Atención! Tiene que rellenar la solicitud con los datos relativos al traductor (CV y lista de sus publicaciones) e informar con precisión el campo que atañe al motivo de su solicitud. Estos elementos constituyen datos importantes para la apreciación de las comisiones que valorarán su dossier.

- Si se trata de una primera solicitud, informaciones detalladas en francés sobre su red de difusión-distribución o, por lo menos, la lista de las librerías que venden los libros de su catálogo, a escala nacional
- Un documento de presentación de su editorial redactado en francés, así como un enlace hacia su página Web o, por lo menos, su catálogo impreso
- Un fragmento de la traducción, de 30 a 50 páginas, numeradas, que no mencione el nombre del o de los traductor(es) (para que pueda ser examinado anónimamente por un experto independiente), acompañado del texto original que le corresponde
- Una copia del contrato de traducción fechado y firmado, conforme a las normas en vigor en el país concernido, con una traducción al francés de los puntos principales de dicho contrato: título de la obra y nombre del autor, fecha de entrega de la traducción, importe y modo de remuneración del traductor, fecha de la firma del contrato

¿Cuándo tengo que presentar mi solicitud?

El editor francés poseedor de los derechos tiene que completar el dossier con las informaciones relativas a la obra original y al contrato de cesión de los derechos.

Para que pueda presentar su solicitud al CNL dentro del plazo fijado, tiene que hacerle llegar imperativamente un dossier completo un mes antes de los plazos límite de presentación de las solicitudes impuestos por el CNL, cuyas fechas están disponibles en la página Web del CNL (http://www.centrenationaldulivre.fr/fr/editeur/aide_a_la_traduction/).

A modo indicativo, para el año 2013, los plazos de presentación de las solicitudes al CNL serán el 20 de febrero, el 10 de junio y el 31 de octubre. Los plazos de presentación de las solicitudes a los editores franceses poseedores de los derechos son pues el 20 de enero, el 10 de mayo y el 30 de setiembre.

¡Atención! Habida cuenta de la gran cantidad de solicitudes, los plazos de entrega de los dossiers establecidos por el CNL no podrán acogerse a ninguna suspensión. Las solicitudes entregadas después del plazo indicado se presentarán en la sesión siguiente.

¿Cuáles son los criterios de examen de las solicitudes?

Como todas las demás ayudas del CNL, las ayudas a la traducción del francés a otras lenguas extranjeras son selectivas.

En 2012, se otorgaron 279 ayudas de las 438 solicitudes recibidas, así pues el porcentaje de respuestas positivas se eleva al 65%.

Los dossiers son examinados por dos comisiones temáticas: “literatura” y “ciencias , “ciencias humanas y sociales” . Estas comisiones se componen de profesionales del libro, editores y traductores, escogidos por su profundo conocimiento de la producción y de los mercados del libro al extranjero.

Los criterios de examen de cada proyecto son los siguientes:

- La calidad literaria, científica o artística de la obra original, que se somete sistemáticamente a un informe pericial externo
- Su originalidad respecto a la producción editorial y el interés de su traducción
- Su coherencia con la política editorial y el catálogo del solicitante
- La calidad de la traducción del fragmento de muestra entregado, que se somete sistemáticamente a un informe pericial externo
- Las aptitudes del traductor
- Las dificultades específicas de la traducción
- El nivel de remuneración del traductor y la conformidad de su contrato con el marco jurídico aplicable en el país del solicitante
- Los riesgos comerciales corridos por el editor y, llegado el caso, los eventuales costes adicionales
- La viabilidad económica y comercial del proyecto (precio de venta, público aludido, difusión)
- El contexto del país en el que el solicitante ejerce su actividad

¿Quién decide aceptar, rechazar o aplazar mi solicitud?

Las decisiones de atribución, rechazo o aplazo las toma el Presidente del CNL, con el consejo de las comisiones, en un plazo medio de un mes tras la fecha de la comisión. A modo indicativo, para el año 2013, se comunicarán las decisiones a principios de marzo, a principios de julio y a principios de noviembre.

Las decisiones se transmitirán al editor francés poseedor de los derechos, al que se le encarga de informar a su colega extranjero.

No se justificarán las decisiones. Sólo los aplazamientos con el fin de mejorar la traducción serán objeto de una información ante el editor francés, que la transmitirá a su colega extranjero, el cual puede volver a presentar su solicitud en una sesión posterior, tomando como base un nuevo fragmento de la traducción revisada.

¿Cuál es el importe de las ayudas concedidas?

Las ayudas concedidas representan del 30 al 60% de los costes de traducción, tal y como figuran en el contrato de traducción.

Las tasas aplicadas cambian dependiendo de la calidad de la obra original, de la traducción, del catálogo del editor extranjero así como de la remuneración del traductor.

Para los proyectos que benefician de ayudas directas o indirectas, provengan de organismos públicos o privados, se aplicará una tasa de concurso adaptable.

Para los proyectos particularmente importantes (diccionarios, obras especialmente voluminosas, colecciones, traducciones complejas...), el editor puede pedir un dictamen de principio al Presidente del CNL, exponiendo por escrito los motivos de la solicitud. En este caso, conviene pedir al editor francés poseedor de los derechos que consulte la opinión del CNL antes de iniciar cualquier trámite.

Para los proyectos cuyos costes de traducción no constituyen el principal coste financiero del proyecto (iconografía importante, número de caracteres mínimo), el CNL puede, ante la propuesta de la comisión, hacerse cargo de los derechos de las cesiones (texto e imagen).

¿Cuándo y a quién se abonan las ayudas?

No debe publicarse la obra antes de la decisión de atribución de la ayuda por el CNL. Las ayudas se abonan al publicar la obra traducida y tras la recepción por parte del CNL del certificado de pago del traductor y de un ejemplar justificativo en el que tiene que figurar el logo del CNL (en la contracubierta). Se puede descargar este logo en la siguiente página: www.centrenationaldulivre.fr (rúbrica "Uso del logo del CNL", al pie de la página de inicio). Las ayudas se abonan al editor francés poseedor de los derechos, al que se le encarga de transmitir las a su colega extranjero. El CNL se reserva el derecho de verificar que la ayuda se ha entregado debidamente al editor extranjero.

El CNL no podrá en ningún caso abonar la ayuda directamente a un traductor a modo de remuneración total o parcial. En cumplimiento de las normas de la contabilidad pública francesa, el CNL puede verse impulsado si constata una disminución de los costes de traducción, a ajustar a la baja el importe de la ayuda tras el examen de los documentos justificativos.

¿De cuánto es el plazo de validez de las ayudas?

Las ayudas son válidas durante **24 meses** a partir de la fecha de reunión de la comisión.

Si el proyecto no se realiza en el plazo previsto, la decisión de atribución de la subvención caduca y queda sin efecto, salvo en el caso de circunstancias excepcionales dejadas a la apreciación del Presidente del CNL, y únicamente en base a una solicitud en que se expondrán los motivos por escrito y que será entregada como mínimo en un plazo de dos meses antes del vencimiento de la ayuda.



Centre national du livre
Hôtel d'Avejan
53 rue de Verneuil, Paris 7e
Contact :
01 49 54 68 25 / 01 49 54 68 88
E-mail :
marie-flore.criscione@centrenationaldulivre.fr
marina.courtois@centrenationaldulivre.fr